

RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO 2026 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN 3 INVESTIGADORES Y 10 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD O DE CARÁCTER TEMPORAL VINCULADAS.

Por Resolución de 17 de junio de 2026 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral de investigación 3 investigadores y 10 técnicos/as a la investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad o de carácter temporal vinculadas.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en los apartados 2 y 5 de las bases de la Convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, HA RESUELTO:

Primero.- Contratar como personal laboral investigador a las personas que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a, el/la candidata/a decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que las personas interesadas estimen procedente.

LA RECTORA
 P.D.: La Vicerrectora de Política Científica
 (Resolución de 02/07/2025, BOCM de 10/07/2025)

María Ángeles Martín Cabrejas

Código Seguro De Verificación	4A69-3165-6178P4A79-4564	Fecha	21/07/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Politica Cientifica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4A69-3165-6178P4A79-4564	Página	1/2



ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	ADJUDICATARIO/A	SUPLENTES	ENTIDAD QUE FINANCIA
PR24/06/2026 (PI2498)	GA 101103834	CELIA POLOP JORDA	PABLO HERNÁNDEZ MARTÍN	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR25/06/2026 (PI2499)	GA 101103834	CELIA POLOP JORDA	BOUTHAYNA ALRIFAI	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR26/06/2026 (PI 2500)	GA 101115792	PALOMA ARROYO HUIDOBRO	MARLENE HUDLER	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR27/06/2026 (PI2501)	GA 101115792	PALOMA ARROYO HUIDROBO	JOEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR28/06/2026 (PI2502)	GA 101163902	PABLO ARES GARCIA	LUCÍA MEJÍA SÁEZ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR29/06/2026 (PI2503)	GA 101163902	PABLO ARES GARCIA	RUBÉN LÓPEZ NEBREDÁ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR30/06/2026 (PI2504)	GA 101163902 UAM2023-UAM/201	PABLO ARES GARCIA Y ENRIQUE GARCÍA MICHEL	MARÍA MONTSERRAT ORTEGO DOÑABEITIA	Suplente1: MARÍA ANGÉLICA REAL SERRANO Suplente 2: CAROLINA ANDREA VARGAS GÓMEZ	
PR31/06/2026 (PI2505)	GA 101042568	IRENE VALENZUELA	RUBÉN MONTEN	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR32/06/2026 (PI2506)	GA 101162875	RICCARDO MARIN	ESTHER RINCÓN ARROYO	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR35/06/2026 (PI2509)	GA 101002715	MARIOLA TORTOSA MANZANARES	DESIERTA	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	
PR36/06/2026 (PI2510)	GA 101002715	MARIOLA TORTOSA MANZANARES	DARIO CORBISIERO	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	